A N T E Q U E R A

Intervención General de Fondos

A n u n c i o

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 20 de febrero de 2012 y con el quórum legal necesario, acordó la aprobación inicial del presupuesto general para 2012 y sus bases de ejecución y que comprende los presupuestos del Ayuntamiento, organismos autónomos y empresas dependientes del mismo, así como la plantilla del personal funcionario y laboral.

En cumplimiento de dicho acuerdo y de lo dispuesto en los artículos 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 12 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE 2012

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	CONSOLIDADO	AJUSTES	AYUNTAMIENTO	PATRONATO DEPORTES	F. M. C.	PROMOCIÓN Y DESARROLLO	AGUAS DEL TORCAL	S.P.E.R.A.C.S.A.	RADIO TORCAL	ANTEQUERA CINEMA S.A.
GASTOS DE PERSONAL	18.547.301,02	19.000,00	12.219.865,13	987.460,00	289.341,03	516.245,46	4.349.750,00	203.639,40		
GASTOS BIENES Y SERVICIOS	11.300.053,57	-	7.038.665,00	481.270,03	603.955,02	304.724,54	1.648.422,00	1.160.794,76	42.222,22	20.000,00
GASTOS FINANCIEROS	891.791,81		612.425,00	100,00	60,00	30,00	213.949,00	65.227,81		
TRANSFER. CORRIENTES	1.007.300,00	2.938.210,00	3.828.910,00	75.800,00	28.500,00	12.300,00				
INVERSIONES REALES	4.510.596,62		4.449.096,62	-	1.500,00	60.000,00	-			
TRANSFERENCIAS CAPITAL	879.360,82	60.000,00	939.360,82							
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	37.116.403,84	3.017.210,00	29.088.322,57	1.544.630,03	923.356,05	893.300,00	6.212.121,00	1.429.661,97	42.222,22	20.000,00
VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	398.195,86					-	348.580,00	49.615,86		
VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	2.365.521,00		2.109.000,00			-	256.521,00			
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	2.763.716,86	-	2.109.000,00	-	-	-	605.101,00	49.615,86	-	-
TOTAL GASTOS	**39.880.120,70**	**3.017.210,00**	**31.197.322,57**	**1.544.630,03**	**923.356,05**	**893.300,00**	**6.817.222,00**	**1.479.277,83**	**42.222,22**	**20.000,00**

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	CONSOLIDADO	AJUSTES	AYUNTAMIENTO	PATRONATO DEPORTES	F. M. C.	PROMOCIÓN Y DESARROLLO	AGUAS DEL TORCAL	S.P.E.R.A.C.S.A.	RADIO TORCAL	ANTEQUERA CINEMA S.A.
IMPUESTOS DIRECTOS	11.934.744,85		11.934.744,85			-	-			
IMPUESTOS INDIRECTOS	754.230,00		754.230,00			-	-			
TASAS Y OTROS INGRESOS	10.384.998,15	119.000,00	2.145.530,00	390.600,00	40.000,00	7.200,00	6.560.701,00	1.317.744,93	42.222,22	
TRANSFER. CORRIENTES	11.911.631,80	2.838.210,00	11.703.440,00	1.262.160,00	882.041,80	822.100,00		60.100,00		20.000,00
INGRESOS PATRIMONIALES	166.944,25		159.030,00	100,00	1.314,25	4.000,00		2.500,00		
ENAJENACION INVERSIONES	2.392.454,88		2.392.454,88							
TRANSFERENCIAS CAPITAL	1.670.671,41	60.000,00	1.555.639,12			60.000,00		115.032,29		
TOTAL ING. NO FINANCIEROS	39.195.675,34	3.017.210,00	30.645.068,85	1.652.860,00	923.356,05	893.300,00	6.560.701,00	1.495.377,22	42.222,22	20.000,00
VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	1.440.363,44			1.440.363,44	-	-	-			
VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	-		-				-			
TOTAL ING. FINANCIEROS	1.440.363,44	-	1.440.363,44	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	**40.636.038,78**	**3.017.210,00**	**32.085.432,29**	**1.652.860,00**	**923.356,05**	**893.300,00**	**6.560.701,00**	**1.495.377,22**	**42.222,22**	**20.000,00**
DIFERENCIA GASTOS E INGRESOS										
INGRESOS - GASTOS	755.918,08	-	888.109,72	108.229,97	-	-	256.521,00	16.099,39	-	-

DESGLOSE DATOS ORDINARIOS Y DE CAPITAL			
INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADOS	35.152.549,05	GASTOS CORRIENTES + PASIVOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:	34.111.967,40
INGRESOS DE CAPITAL CONSOLIDADOS	5.503.489,73	GASTOS DE CAPITAL CONSOLIDADOS:	5.788.153,30
TOTAL INGRESOS CONSOLIDADOS	40.656.038,78	TOTAL GASTOS CONSOLIDADOS:	39.900.120,70
DESGLOSE INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS			
DIFERENCIA INGR. CONSOLIDADOS NO F. Y GASTOS CONSOLID. NO F.	2.079.271,50		
DIFERENCIA INGR. CONSOLIDADOS F. Y GASTOS CONSOLID. F.	- 1.323.353,42		
DIF. INGRESOS CONSOLIDADOS Y GTOS. CONSOLIDADOS TOTALES	755.918,08		

PLANTILLA DE PERSONAL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

ACTUALIZADA AL 01/12/2011

A) *FUNCIONARIOS DE CARRERA*

DENOMINACIÓN	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
HABILITACIÓN NACIONAL					
SECRETARIO	1	A	HAB. NAL	SECRETARÍA	SUPER.
INTERVENTOR	1	A	HAB. NAL	INT. TESORERÍA	SUPER.
TESORERO	1	A	HAB. NAL	INT. TESORERÍA	SUPER.

DENOMINACIÓN	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
TEC. ADM. GRAL.	4	A	AD. GRAL.	TÉCNICA	
ADMINISTRATIVO	23	C	AD. GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	2	D	AD. GRAL.	AUXILIAR	
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
ING. TÉCNICO	1	B	AD. ESP.	TÉCNICA	MEDIA
ARQUITEC. TCO.	1	B	AD. ESP.	TÉCNICA	MEDIA
ADMVO. DE GESTIÓN	1	C	AD. ESP.	SER. ESP.	COM. ESP.
INSPEC. POL. LOCAL	1	B	AD. ESP.	SER. ESP.	P. LOCAL
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	B	AD. ESP.	SER. ESP.	P. LOCAL
OFIC P. LOCAL	4	C	AD. ESP.	SER. ESP.	P. LOCAL
POLICÍA LOCAL	56	C	AD. ESP.	SER. ESP.	P. LOCAL
GUARDA CONSERVADOR	1	E	AD. ESP.	SER. ESP.	
CAPATAZ ELECTRICISTA	1	D	AD. ESP.	SER. ESP.	PERS. OFIC.
CAPAT. INST. ELÉCT.	1	D	AD. ESP.	SER. ESP.	PERS. OFIC.
OF. FONTANERO	2	D	AD. ESP.	SER. ESP.	PERS. OFIC.
OF. ELECTRICISTA	2	D	AD. ESP.	SER. ESP.	PERS. OFIC.
SEPULTURERO	1	E	AD. ESP.	SER. ESP.	PERS. OFIC.
OFIC. JARDINERO	1	D	AD. ESP.	SER. ESP.	PERS. OFIC.
AUX. GESTIÓN	1	D	AD. ESP.	SER. ESP.	COM. ESP.
PEÓN SERV. MUNICP.	3	E	AD. ESP.	SER. ESP.	PERS. OFIC.
COORDIN. BIBLIOTECA	1	A	AD. ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
DIPLOMADO BIBLIOT.	2	B	AD. ESP.	TÉCNICA	MEDIA
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	D	AD. GRAL.	AUXILIAR	
ORDENANZA BIBLIOTECA	1	E	AD. GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO	1	A	AD. ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
VACANTES					
AUXILIAR ADMVO.	7	D	AD. GRAL.	AUXILIAR	
OFICIAL POL. LOCAL	4	C	AD. ESP.	SERV. ESP.	P. LOCAL
POLICÍA LOCAL	1	C	AD. ESP.	SERV. ESP.	P. LOCAL.
JARDINERO	2	E	AD. ESP.	SERV. ESP.	PERS. OFIC.
CONDUCTOR-ELECTRIC.	1	D	AD. ESP.	SERV. ESP.	PERS. OFIC.
ARQUITECTO	1	A	AD. ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO SUPERIOR	1	A	AD. ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITECTO TCO.	4	B	AD. ESP.	TÉCNICA	MEDIA
GUARDA-GUÍA	2	D	AD. ESP.	SERV. ESP.	
ADMVO. DE GESTIÓN	1	C	AD. ESP.	SERV. ESP.	COMET. ESPEC.
ADMVO. DELEGACIÓN	1	C	AD. ESP.	SERV. ESP.	COMET. ESPEC.
OF. SERV. OPER. POL. LOC	1	D	AD. ESP.	SERV. ESP.	COMET. ESPEC.
PEÓN SERV. MUNIC.	2	E	AD. ESP.	SERV. ESP.	COMET. ESPEC.
TÉCNICO RECURS. HUM.	1	B	ADMÓN GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	3	C	ADMÓN. GRAL.	ADMVA.	
DELINEANTE SUPERIOR	1	C	ADMÓN. GRAL.	AUXILIAR	
CAPATAZ	2	C	AD. ESP.	SERV. ESP.	PERS. OFIC.
OFIC. MANTEN. SERVIC.	1	D	AD. ESP.	SERV. ESP.	PERS. OFIC.
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	D	AD. GRAL.	AUXILIAR	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	B	AD. GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	B	AD. GRAL.	DE GESTIÓN	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	B	AD. GRAL.	DE GESTIÓN	
DIPLOMADO BIBLIOTEC.	1	B	AD. ESP.	TÉCNICA	MEDIA
TEC. ADM. GRAL.	1	A	AD. GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	B	AD. ESP.	TÉCNICA	MEDIA

B) *PERSONAL LABORAL FIJO*

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	NÚMERO	TITULACIÓN EXIGIDA
RESTAURADOR	2	LDO. BELLAS ARTES
BIÓLOGO	1	LDO. EN BIOLÓGICAS
PSICÓLOGO	4	LDO. PSICOLOGÍA
JEFE SERVICIO	1	BACHILLER SUPERIOR O EQUIV.
DIPLOMADO EMPRESARIALES	1	DIPLOMADO EMPRESARIALES
PROFESOR ESTIMULACIÓN PRECOZ	1	PROFESOR E. G. B.
EDUCADOR	2	PROFESOR E. G. B.
APAREJADOR	3	ARQUITECTURA TCA.
JEFE 2ª ADMINISTRATIVO	4	
OFICIAL 1 ALBAÑIL	6	
" CONDUCTOR	6	
" FONTANERO	1	
" PINTOR	6	
" PICAPEDRERO	3	
GUARDA	2	
CONSERJE	4	
CONSERJE CONSERVADOR	2	
PEÓN	7	
OFICIAL 1 ADMVO.	18	
CAPATAZ OBRAS	5	

DENOMINACIÓN	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
CAPATAZ JARDINES		1			
OFIC. 1.ª CONDUCTOR JARDINERO		2			
ENCARGADO SERV. PINTURA		1			
JEFE 1.ª ADMVO.		2			
TRABAJADORES SOCIALES		14			
OPERADOR ORDENADOR		2			
LIMPIADORA		1			
JARDINERO		2			
DELINEANTE SUPERIOR		2			
AYUDANTE BIBLIOTECA		1			
ARCHIVERO		1			
OFICIAL 1.ª JARDINERO		6			
ARQUEÓLOGO		1			
PEÓN SEPULTURERO		3			
MONITOR SOCIAL		1			
TITULADO SUPERIOR		1			
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS		1			
ORDENANZA DE ANEJOS		1			
OFICIAL 1.ª HERRERO		2			
OFICIAL 1.ª MANTENIMIENTO		1			
PSICÓLOGO		1			
AUXILIAR DE BIBLIOTECA		1			
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER		1			
MÉDICO		1			
VACANTES					
PROFESOR E. G. B.		1			
JARDINERO		2			
OFICIAL 1.ª JARDINERO		1			
PERIODISTA		1			
FISIOTERAPEUTA		1			
TALLISTA		1			
AUXILIAR MUSEO-GUÍA		2			
CONSERJES-CONSERVADORES		1			
CONSERJE TEATRO TORCAL		1			
OFICIAL 1 ADMVO.		1			
C. *PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA*					
TRABAJADOR SOCIAL		1			

D. *PERSONAL EVENTUAL*

DENOMINACIÓN	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
ASESOR DE COMUNICACIÓN	1

SECCIÓN DE PERSONAL

PROPUESTA DE PLANTILLA DE PERSONAL FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

ACTUALIZADA AL 01/12/2011

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	NÚMERO	TITULACIÓN EXIGIDA
B. *PERSONAL LABORAL FIJO*		
DIRECTOR TCO.	1	
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	
AUX. ADMINISTRATIVO	1	
CONSERJE	1	
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	
VACANTES		
AUX. ADMVO.	1	
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	
ADMINISTRATIVO	1	
MONITOR SOCIO-CULTURAL FMC	1	

SECCIÓN DE PERSONAL

PROPUESTA DE PLANTILLA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

ACTUALIZADA AL 01/12/2011

A) *FUNCIONARIOS DE CARRERA*

DENOMINACIÓN	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
PROF. EDUC. FÍSICA	1	A	AD. ESP.	TÉCNICA	SUPER.
VACANTES					
NINGUNA					

B) *PERSONAL LABORAL FIJO*

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	NÚMERO	TITULACIÓN EXIGIDA
COORD. GRAL. ACT. DEPORT.	1	
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	
OFICIAL 1.ª ADMVO.	2	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	
GUARDA CONSERV. INSTAL.	4	
OFIC. 1.ª MANTENIMIENTO	1	
COORDINADOR INSTALAC. DEPORTIVAS	1	
MONITOR NATACIÓN	4	
SOCORRISTA	1	
VACANTES		
OFICIAL 1.ª ADMINISTRATIVO	1	
OFICIAL 1.ª MANTENIMIENTO	1	
GUARDA-CONSERVADOR	2	
MONITOR NATACIÓN	1	
SOCORRISTA	1	

C) *PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA*

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	NÚMERO	TITULACIÓN EXIGIDA
MONITORES	6	
PEÓN MANTENIMIENTO	1	
SOCORRISTAS	2	

PROPUESTA DE PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO PARA 2012

B) *PERSONAL LABORAL FIJO*

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	NÚMERO	TITULACIÓN EXIGIDA
LDO. DERECHO	1	
LDA. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	
ASIM. JEFE 1.ª ADMVO.	1	
ASIM. JEFE 2.ª ADMVO.	1	
OFICIAL 1.ª ADMINISTRATIVO	5	
AUXILIAR ADMVO. PROMOCIÓN ECONÓMICA	1	
VACANTES		
TÉCNICO EN TURISMO	1	
RESP. PERSONAL PROM. Y DESARROLLO	1	
AUXILIAR GUÍA DE TURISMO	2	

PROPUESTA DE PLANTILLA DE LA S. P. E. R. A. C. S. A. PARA 2012

B) *PERSONAL LABORAL FIJO*

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	NÚMERO	TITULACIÓN EXIGIDA
GERENTE/ TITULADO SUPERIOR	1	
OFICIAL 1.ª ADMINISTRATIVO	2	
AUX. ADMINISTRATIVO	1	
DELINEANTE SUPERIOR	1	
DELINEANTE 1.ª	1	

PLANTILLA DE PERSONAL AGUAS DEL TORCAL, S. A.

SECCIÓN: LIMPIEZA VIARIA Y REC. RESIDUOS SÓLIDOS

ENCARGADO GENERAL	1
CAPATAZ GENERAL	1
MECÁNICO	1. 25
CONDUCTOR	15
PEÓN LIMPIEZA	22
PEÓN RECOGIDA	16
PERSONAL SUSTITUCIÓN	
PEÓN LIMPIEZA	2

SECCIÓN AGUA

GERENTE	1
JEFE DPTO. ABONADOS	1
JEFE DPTO. INFORMÁTICA	1
JEFE MANTENIMIENTO	1
JEFE SECCIÓN AGUA	1
JEFE SECCIÓN SANEAMIENTO	1
JEFE DEPURADORA	1
ENCARGADO ALMACÉN	1

ENCARGADO DEPURADORA	1
ENCARGADO SECCIÓN	4
ENCARGADO PREVENCIÓN	1
ENCARGADO LABORATORIO	1
ENCARGADO FUGAS	1
ADMINISTRATIVO	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
AUXILIAR LABORATORIO	1
OFICIAL 1 AGUA	16
OFICIAL 1 SERVICIOS	7
OFICIAL 1 SANEAMIENTO	2
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2
CONDUCTOR	2
OFICIAL 2 SANEAMIENTO	1
OFICIAL 1 DEPURACIÓN	6
LECTOR	3
PEÓN SANEAMIENTO	2
PEÓN SERVICIOS	2
PERSONAL LIMP. (MEDIA JORNADA)	1
PERSONAL ALMACÉN (MEDIA JORNADA)	1
GUARDA-VIGILANTE	
PERSONAL SUSTITUCIÓN	
PEÓN SERVICIOS	1

Antequera, 20 de febrero de 2012.
El Alcalde, firmado: Manuel Jesús Barón Ríos.

2265/12

BENALAURÍA

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno de Benalauría, en sesión ordinaria celebrada en fecha 12 de enero de 2012, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del "Reglamento de Régimen Interior del Cementerio Municipal de Benalauría". En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los acuerdos, con todos sus antecedentes, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de la Casa Consistorial, por término de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante el expresado plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Asimismo de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento y conforme dispone el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se hace constar expresamente que si transcurrido el plazo de información pública, no se hubieran presentado alegaciones, sugerencias y/o reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial de la será "Reglamento de Régimen Interior del Cementerio Municipal de Benalauría", considerado como definitivamente adoptado.

En Benalauría, a 12 de enero de 2012.

El Alcalde-Presidente, firmado: Eugenio Márquez Villanueva.

1573/12

CÁRTAMA

Anuncio

Habiendo sido intentada la notificación en el procedimiento que a continuación se relaciona, no habiéndose podido practicar la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30192 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación del mismo por medio del presente anuncio, poniendo en conocimiento del destinatario que el texto íntegro de la notificación se encuentra a su disposición, por plazo de quince días, en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento.

EXP.	DESTINATARIO	IDENTIFICACIÓN	CONTENIDO NOTIFICACIÓN
487/05 OBRAS	CARMEN AMAYA LÓPEZ EN REPRESENTACIÓN DE FRANK SENTINELLA	PASAPORTE 7526982	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE FECHA 15/11/2011 DECRETO NÚMERO U738/11

En Cártama, a 23 de diciembre de 2011.

El Alcalde-Presidente, Jorge Gallardo Gandulla.

1582/12

COLMENAR

Anuncio

Por acuerdo de Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de febrero de 2012, se procedió a la aprobación inicial de la modificación puntual en el ámbito de la Unidad de Ejecución UE-1 de las NNSS, lo que se somete a un trámite de información pública por espacio de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *BOP,* para la presentación de la alegaciones que se estimen oportunas.

Durante la tramitación de este expediente estarán en suspenso las licencias referentes a los terrenos afectados por esta modificación y en todo caso por el plazo de un año.

El expediente puede consultarse en las dependencias de este Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 horas.

En Colmenar, a 15 de febrero de 2012.

El Alcalde, Antonio Jesús Fernández Luque.

2324/12

MARBELLA

Delegación de Urbanismo
Área de Planeamiento y Gestión

Anuncio

Por el presente anuncio se hace público, para general conocimiento, que por acuerdo de Pleno, adoptado en sesión celebrada el